



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

**2107**

*Aprobación proyecto de obras de mejora de la accesibilidad en diversas calles de Santa Eugènia*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obras de mejora de la accesibilidad en diversas calles de Santa Eugènia, aprobado por Junta de Gobierno local de día 15 de mayo de 2025 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Santa Eugenia, en la fecha de la firma electrónica (*28 de febrero de 2026*)

**El alcalde**

José Luis Urraca Martín

